



DECRETO N° **1287**

NEUQUÉN, 05 OCT 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 9039-M-09, el Decreto N° 1614/08, la Resolución N° 0001/09 de la Secretaría de Economía; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 887/09); y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2009, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal;

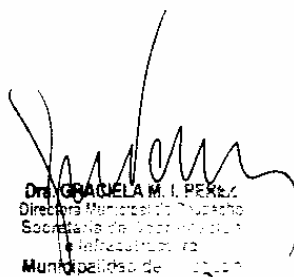
Que a través del expediente de marras, la Secretaría de Economía solicita una reestructuración presupuestaria, que fuera requerida por distintas áreas, con el objeto de otorgar crédito suficiente a algunas partidas y llevar adelante las actividades planificadas para el resto del año;

Que el Artículo 8°) de la Ordenanza N° 11114, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer de reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria, se modifican créditos en las Partidas Principales: "Bienes de Consumo", "Servicios", "Transferencias" y "Bienes de Capital", de actividades que componen el presupuesto prorrogado vigente, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 11114, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que habiendo intervenido el señor Subsecretario de


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Neuquén
Secretaría de Formulación y Gestión
Presupuestaria
Municipalidad de Neuquén



Hacienda, con la intervención del señor Secretario de Economía, dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

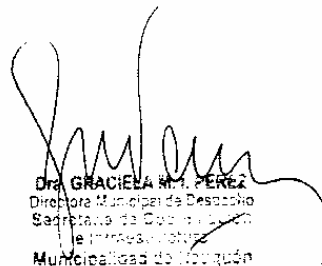
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del ----- Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2009, mediante Decreto N° 1614/08 y Resolución N° 0001/09 de la Secretaría de Economía, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
Servicio Administrativo:	INTENDENCIA	
Curso de Acción:	Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno	30,000
		30,000
Total:	Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno	30,000
TOTAL:	INTENDENCIA	30,000
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	
Curso de Acción:	Administración Financiera Municipal	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Gestión de Compras y Contrataciones	31,500
		31,500
Total:	Administración Financiera Municipal	31,500
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	31,500
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
Curso de Acción:	Administración de los Ingresos	
Partida Principal:	Bienes de Consumo	
Actividad:	Gestión Tributaria	10,000
		10,000
Partida Principal:	Servicios	


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Economía
Municipalidad de Neuquén



Actividad: Determinación Tributaria 10,000
10,000

Total: Administración de los Ingresos 20,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	20,000
---------------	---	---------------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
Curso de Acción: Gerenciamiento de los Servicios Urbanos y Medio Ambiente
Partida Principal: Bienes de Consumo
Actividad: Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios 10,000
10,000

Total: Gerenciamiento de los Servicios Urbanos y Medio Ambiente 10,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	10,000
---------------	--	---------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Curso de Acción: Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social
Partida Principal: Transferencias
Actividad: Dirección y Coordinación Superior 100,000
100,000

Total: Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social 100,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	100,000
---------------	---	----------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE DEPORTES
Curso de Acción: Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas
Partida Principal: Servicios
Actividades: Fomento y Promoción de Actividades Recreativas de Temporada 80,000
Promoción de Eventos Especiales y Deporte Espectáculo 20,000
100,000

Total: Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas 100,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	100,000
---------------	----------------------------------	----------------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y TURISMO
Curso de Acción: Promoción y Difusión del Turismo
Partida Principal: Servicios
Actividad: Promoción Turística 20,000
20,000

Total: Promoción y Difusión del Turismo 20,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y TURISMO	20,000
---------------	---	---------------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES
Curso de Acción: Coordinación de los Derechos Humanos
Partida Principal: Bienes de Capital
Actividad: Dirección y Coordinación Superior 10,000
10,000

Dr. MARCELA PÉREZ

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

MUNICIPIO DEL NEUQUÉN



Total: Coordinación de los Derechos Humanos 10,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	10,000
--------	---	--------

TOTAL DÉBITOS		321,500
---------------	--	---------

CRÉDITOS		
-----------------	--	--

Servicio Administrativo: INTENDENCIA
Curso de Acción: Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno
Partida Principal: Bienes de Consumo
Actividad: Administración del Plan General de Gobierno 60,000
60,000

Partida Principal: Servicios
Actividad: Administración del Plan General de Gobierno 90,000
90,000

Partida Principal: Transferencias
Actividad: Administración del Plan General de Gobierno 100,000
100,000

Total: Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno 250,000

TOTAL:	INTENDENCIA	250,000
--------	-------------	---------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES
Curso de Acción: Coordinación de los Derechos Humanos
Partida Principal: Bienes de Consumo
Actividad: Dirección y Coordinación Superior 1,500
1,500

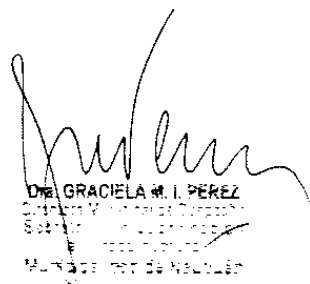
Partida Principal: Servicios
Actividad: Dirección y Coordinación Superior 38,500
38,500

Partida Principal: Bienes de Consumo
Actividad: Consejo de la Niñez 10,000
10,000

Partida Principal: Servicios
Actividad: Consejo de la Niñez 3,500
3,500

Partida Principal: Bienes de Consumo
Actividad: Perspectiva del Género de Igualdad de Oportunidades 6,500
6,500

Partida Principal: Servicios


DRA. GRACIELA M. I. PÉREZ
Secretaría de Derechos Humanos y Sociales
Municipalidad de Río Negro

Actividad:	Perspectiva del Género de Igualdad de Oportunidades	3,500
		3,500
Partida Principal:	Bienes de Consumo	3,500
Actividad:	Mediación Comunitaria	3,500
Partida Principal:	Servicios	4,500
Actividad:	Mediación Comunitaria	4,500
Total:	Coordinación de los Derechos Humanos	71,500
TOTAL:	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	71,500
TOTAL CRÉDITOS		321,500

Artículo 2º) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
 ----- de la presente reestructuración presupuestaria, en cumplimiento
 de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
 ----- de Coordinación e Infraestructura; de Economía; de Servicios
 Urbanos; de Desarrollo Social; de Desarrollo Local; y de Derechos Humanos
 y Sociales.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
 ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
 mente, **ARCHÍVESE**.-
 ///sds.-



[Handwritten signature]
DR. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Subordinada de Coordinación
 e Infraestructura
 Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
 GAMARRA
 YANES
 ROCA
 BALDO
 CHANETON
 ESCOBAR.-

